

2º INFORME DE ACTIVIDADES

Regidora Vicenta Islas Ensástiga

Segundo Informe de Actividades

Septiembre 2025 – Agosto 2026

Villa de Tezontepec, Hidalgo

Agosto de 2026



INDICE

1 – PRESENTACION

4 - FUNDAMENTO LEGAL

5 - SESIONES DE CABILDO

6 – ACTIVIDADES

7 - MENSAJE

PRESENTACION



C. Vicenta Islas Ensástiga, regidora constitucional del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

En cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico municipal, con el fundamento en el artículo 146, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que establece la obligación de los regidores a rendir su informe anual, así como en el artículo 69, fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, en mi función como regidora del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, en el periodo constitucional 2024-2027, presento por escrito mi Segundo Informe Anual de Actividades que comprende el periodo del

29 de agosto del 2025 al 28 de agosto del 2026.

En México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles en la gestión pública toda vez que las decisiones del ayuntamiento forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz lo que favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos en estricto apego a la ley, ya que el artículo 70 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, nos menciona la obligación de los municipios, como sujetos obligados a poner a disposición de la ciudadanía la información actualizada de las actividades realizadas en el periodo ejercido.

En este segundo año de trabajo siempre he manifestado mi postura y he dejado claro que mi prioridad siempre ha sido el bienestar de todos los Tezontepequenses y siempre vigilando que los recursos sean administrados correctamente en bien de la población y de todo el municipio, seguiré trabajando, analizando, discutiendo y en su caso aprobando temas en beneficio de la administración pública municipal.

FUNDAMENTO LEGAL

Atendiendo a lo establecido en los artículos 6, 108 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4Bis, 115, 116, 122, 123, 124, 141, 142, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 7, 26, 44, 44Bis, 49, 52, 52 Bis, 56, 67, 67Bis XIV, 69 X Bis, XV Bis Y XVII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como 70 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6 y 7 la de Ley de Archivo del Estado de Hidalgo.

Dando atención al artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo que dice, los Regidores ejercerán las funciones que les confiere esta Constitución y las Leyes, teniendo las facultades y obligaciones siguientes:

- 1- Asistir a las Sesiones del Ayuntamiento con voz y voto, los regidores percibirán la dieta de asistencia que señala el presupuesto de egresos de su municipio.
- 2- Vigilar la correcta observancia de las disposiciones y acuerdos del ayuntamiento.
- 3- Someter a consideración del ayuntamiento proyectos de acuerdos y programas correspondientes a su área de competencia.
- 4- Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al ayuntamiento los resultados obtenidos.
- 5- Realizar Sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de las comunidades.

Los Regidores no podrán en ningún caso desempeñar cargos, empleos o comisiones reenumeradas en la administración pública municipal. Y observando lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su capítulo Tercero, de la Transparencia Municipal, Artículo 26 que dice De conformidad con los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Los ayuntamientos como sujetos obligados, deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida,

adquirida o en su posesión, protegiendo los datos personales que conforme a estas leyes deban resguardarse:

Así mismo, cumpliendo a lo establecido en el artículo 69 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, referente a las facultades y obligaciones de los regidores: se contemplaran en el reglamento Interior que expida el ayuntamiento, en las cuales se podrán establecer entre otras, la considerada en la fracción X Bis Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto , al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía a través de la pagina web y redes sociales del ayuntamiento; y está establecido en el Artículo 37 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Municipio de Villa de Tezontepec.

SESIONES ORDINARIAS

Una de mis principales obligaciones como regidora es asistir a todas las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del ayuntamiento, informo que en estas 24 Sesiones Ordinarias he asistido en su totalidad sin falta alguna así mismo también he asistido a las 12 Sesiones Extraordinarias.

No. Sesión Ordinaria	Fecha	Hora	Observación
25	4 de septiembre	10:00 a.m.	
26	18 de septiembre	4:00 p.m.	
27	2 de octubre	10:00 a.m.	
28	16 de octubre	4:00 p.m.	
29	6 de noviembre	10:00 a.m.	
30	20 de noviembre	4:00 p.m.	
31	4 de diciembre	10:00 p.m.	
32	18 de diciembre	4:00 p.m.	
33	8 de enero	10:00 a.m.	se cambió de fecha
34	22 de enero	4:00 p.m.	
35	5 de febrero	4:00 p.m.	Se cambió la hora
36	19 de febrero	4:00 p.m.	
37	5 de marzo	10:00 a.m.	
38	19 de marzo	4:00 p.m.	
39	1 de abril	1:00 a.m.	Se cambió de fecha
40	16 abril	4:00 p.m.	
41	7 de mayo	10:00 a.m.	
42	21 de mayo	4:00 p.m.	
43	4 de junio	6:00 p.m.	Se cambió la hora
44	18 de junio	4:00 p.m.	
45	30 de junio	4:00 p.m.	Se cambió fecha y h.
46	16 de julio	4:00 p.m.	
47	6 de agosto	10:0 a.m.	
48	20 de agosto	4:00 p.m.	

SESIONES EXTRAORDINARIAS

No sesiones	Fecha	Hora
19	7 de noviembre	2:00 p.m.
20	12 de diciembre	12:00 p.m.
21	30 de diciembre	10:00 a.m.
22	2 de marzo	11:00 a.m.
23	12 de marzo	3:00 p.m.
24	9 de abril	11:00 a.m.
25	14 de mayo	11:00 a.m.
26	19 de mayo	2:00 p.m.
27	23 de mayo	4:00 p.m.
28	28 de mayo	8:00 a.m.
29	4 de junio	5:45 pm.
30	13 de julio	5:00 p.m.

ACTIVIDADES



Inauguración del vivero y mural en las instalaciones de casa de día, el primero en su tipo damos gracias al secretario de agricultura Napoleón Gonzales.



Reunión con ejidatarios y vecinos de la comunidad de Chamberluco donde se tocaron problemáticas del transporte de carga pesada.



Capacitación del Instituto de Transparencia a todos los funcionarios públicos sobre la protección de datos personales.



Honores a nuestro labaro patrio y desfile civico en conmemoración del Día de la Independencia por calles del municipio.



Comisión de Hacienda Municipal para analizar la Ley de Ingresos 2026.



Este día se vivió un gran evento con la entrega de becas "Jovenes Transformadores de Villa de Tezontepec" esto fue posible gracias al convenio con la UAEH.



3 Encuentro Estatal de coros y grupos comunitarios en el recinto de San Pedro Apostol, que la musica siga uniendo corazones y fortaleciendo la comunidades.



Comisión de Hacienda Municipal para la segunda modificación del Presupuesto Egresos del ejercicio fiscal 2025.



Sesion Ordinaria No 29



Escuchamos y brindamos atención a las áreas que nos presentaron su POA .



Contamos con la visita del Equipo del Deporte Adaptado para brindarnos una muestra de la disciplina que llevan a cabo estos deportistas del Estado.



Comisión de Hacienda Municipal en las ultimas observaciones y modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026.



Con el encendido del arbol navideño dimos inicio a las fiestas decembrinas donde nos engalano en este vento la Orquesta Sinfonica de la UAEH.



Por primera vez en el municipio se conto con una pista de hielo .



34 Sesion Ordinaria



ROBOT psicomotris para la UBR



Mesa de trabajo con miembros del ayuntamiento de Tolcayuca.



Entrega de uniformes a los integrantes de protección civil y bomberos que consta de: 2 pantalones, 1 camiseta, 1 playera tipo polo, 1 gorra, 1 kepi, 1 chamarra, 1 par de botas, 1 forniture y 1 bolsa tipo holster.



En sesión extraordinaria analizamos y votamos a favor del dictamen del reglamento para publicación de la gaceta municipal.



37 sesión ordinaria



En la conmemoración del 8 de marzo contamos con la valiosa participación de mujeres del municipio que han destacado en distintos ámbitos.



En la comisión de hacienda analizamos y aprobamos el programa anual de adquisiciones, la aprobación de las reglas de operación para los apoyos económicos y sociales y aprobación de la estructura programática presupuestal FORTAMUN en sesión extraordinaria.



Desfile cívico de primavera de la escuela 21 de marzo y dando comienzo a los festejos de los 100 años de su fundación.



Natalicio de Benito Juárez García y aniversario N 100 de su fundación la primaria 21 de marzo.



Primera sesion de obras donde tocamos y analizamos importantes puntos de las obras ejecutadas hasta el momento, en Col morelos y av 5 de mayo.



Recivimos al dr. De cultura de tepeji Del rio para el proyecto de formar Una orquesta sinfonica en el municipio.

Sesio Ordinaria, escuchando y dando respuestas a los ciudadanos.



Comisión de obras publicas, revisión del proyecto del parque el palenque, culminación del parque en cantera y proyección de futuras obras en el municipio.



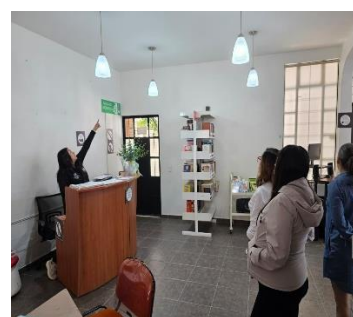
Comision de hacienda
Revisión de la modificación
Para el ejercicio fiscal 2025.



Comisión de bandos y
reglamentos.



Sesion extraordinaria



Recorrimos las bibliotecas del municipio en compañía del dr de obras publicas para darle soluciones a las diferentes necesidades que requiere cada inslación, al mismo tiempo se acordo fecha para el inicio de obras que tendran gran impacto en el municipio para el bienestar de todos los ciudadanos.



Inicio de obras en calle 16 de septiembre, Guillermo Prieto y Constitución con prolongación 5 de mayo y Zaragoza, administraciones anteriores no les habian dado la atencion a estas calles deterioradas, en calle Cuatemoc tambien se cambiara tuberias de drenaje y se dara mantenimiento al empedrado en seco, se desarrollara un parque digno para el deporte y el esparcimiento en la col nueva El palenque.



47 sesion ordinaria



Comisión de adultos mayores

MENSAJE

A mis vecinos y vecinas de Villa de Tezontepec :

Hoy concluye un año mas de mi responsabilidad como regidora municipal de nuestro querido Villa de Tezontepec.

Ha sido un año de mucho trabajo , de recorrer nuestras colonias y comunidades, de escuchar de frente a nuestra gente para darles resultados.Lo he hecho con el corazón, con honestidad y con el compromiso que hice desde el primer día: servir a mi municipio, no servirme de él.

Agradezco a Dios, a mi familia que siempre me respalda, a mis compañeros del ayuntamiento y principalmente a ustedes los ciudadanos.

Rindo cuentas con la frente en alto con la satisfacción del deber cumplido. Mi trabajo seguira siendo dar siempre lo mejor para el municipio de Villa de Tezontepec.

CIUDADANOS COMO TÚ



AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 - 2027



VILLA DE
TEZONTEPEC
PUEBL^o
CON
SABOR^o